



para Informe: en su virtud y por los datos recibidos, acordaron se conteste, que los Productos asegurados por los Peñeros al Potente fueron exagerados, siendo cierto la Superioridad de Abadía de que se vio obligado hacer en Marzo último por quiebras en su giro, causales que motivan al Ayuntamiento a proponer la baja de un tercio del cupo figurado al Pueblo, quedando reducidos los pagos a un mil veinte y cuatro  $\text{rs}$  con respecto a industria, y sin perjuicio de lo que se resuelva.

Se dio así mismo una Circular de la misma dignidad con Prov. para lo que deseando que todo los Pueblos den un  $\text{ff}^{\text{co}}$  testimonio de la Satisfacción y entusiasmo con que han recibido la noticia de los imperadores y felicitaciones recibidas recientemente en las Prov. Vascongadas en donde un considerable número de Batallones que hasta aquí habian defendido tenazmente la causa del Principe Rebelde, la han abandonado depositando las Armas, prometiendo de aquí lo adelante por perspectiva de un porvenir venturoso, han acordado asistir a este Ayuntamiento para que de fondos de Propio invierta en los Vestidos  $\text{ff}^{\text{cos}}$  analogos a los Costumbres del Pais, con la suma de ochocientos  $\text{rs}$ : en vista y cumpliendo las reglas e intenciones de S. M. acordaron que sobre esta cantidad se invierta lo necesario del Bolsillo particular de los Concejales, lo necesario a hacer mas cumplida la festividad, que por ahora se reducirá a una Solemne función de Música y se deum en la Parroquia de esta Villa el Domingo 29 del actual con asistencia de las Autoridades Civil, Militar Eclesiastica y administrativa, y de la Milicia Nacional.

